



Universidad
Nacional
de Córdoba

2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos



Exp. 0026093/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales la Srta. Débora Zucco DNI:23.006.049 solicita reválida de su título de Licenciado en Psicología expedido por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay, como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de poder efectuar un riguroso estudio y dictamen fundado sobre lo solicitado, en cumplimiento del Art. 7º de la Ordenanza 7/82 del H. Consejo Superior, mediante RHCDNº 261/11 se conformó una comisión ad – hoc que entendió el trámite de reválida de que se trata.

Que por RHCD Nº 175/12 se aprobó el dictamen de la comisión ad-hoc y se aconsejó otorgar reválida **previo aprobación** programas completos de las asignaturas Psicoanálisis, Psicología Criminológica, Psicología Sanitaria, Deontología y Legislación Profesional, examen de Prueba de Suficiencia de Idioma, coloquio de las unidades 4 y 10 del programa de la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea y trabajo final, práctica supervisada o práctica pre-profesional.

Que la OHCS Nº 02/13 establece un plazo máximo de veinticuatro (24) meses, a partir de sancionada la misma, para que aquellos solicitantes de reválidas de títulos extranjeros de grado que hayan iniciado sus expedientes bajo el régimen de la OHCSNº 07/82, cumplimenten los requerimientos académicos establecidos por las respectivas Unidades Académicas.

Que además de haber sido debidamente publicada en el DIGESTO UNC, la Facultad notificó la Ordenanza HCS Nº 02/13 (sancionada el 26/02/13) a Srta. Débora Zucco el día 04/07/13 (fs.36).

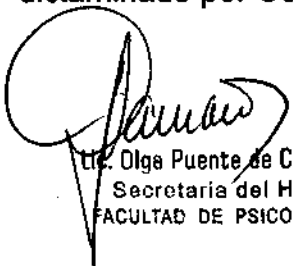
Que al día de la fecha no se ha completado el trámite ya que, la Srta. Débora Zucco ha rendido, de las materias solicitadas por RHCD Nº 175/12, Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea (aprobado con 4 cuatro) y Psicoanálisis (desaprobado con 2 dos).

Que por Expediente 37899/2013 la Srta. Zucco solicita un informe sobre los criterios de evaluación y requisitos para la elaboración del Trabajo Final.

Que la Oficina de Trabajo Final informa el procedimiento de presentación de Trabajo Final (Fs. 37 a 49).

Que a fojas 50 la Srta. Débora Zucco solicita que se revea el dictamen de la Comisión ad- hoc ya que en el certificado analítico presentado acredita su Tesis y Practica supervisada.

Que por RHCD 305/13 rectifica el Art. 1º de la RHCD 175/12 según lo dictaminado por Comisión ad- hoc.


Dra. Olga Puente de Camacho
Secretaría del HCD y
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

2015 Año del Bicentenario
del Congreso de los Países Hispánicos



Exp. 0026093/2010

Por todo lo expuesto, corresponde según lo establecido en el Art. 2º de la OHCS Nº 02/13 emitir el correspondiente acto administrativo denegando la solicitud de reválida y elevar al H. Consejo Superior para su tratamiento definitivo, previa intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

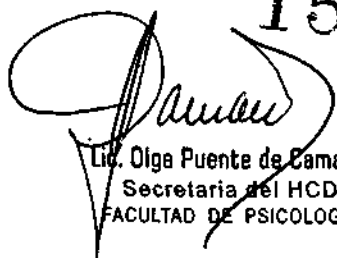
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: No otorgar la reválida de título solicitada por la Srta. Débora Zucco DNI:23.006.049 de su título de Licenciado en Psicología expedido por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay, como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias conforme a lo previsto en el Art. 1º de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 02/13.


Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, elevar al H. Consejo Superior y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 157


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCONIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA